



En el marco de sus actividades de creación teatral y promoción de la autoría contemporánea, la Sala Beckett/Obrador Internacional de Dramaturgia abre una nueva

**CONVOCATORIA
PARA UNA RESIDENCIA DE DRAMATURGIA
DURANTE LA TEMPORADA 2020-2021**

Definición

El programa “Autor en residencia” de la Sala Beckett consiste en incorporar una dramaturgia o un dramaturgo al equipo artístico de la sala y hacerlo partícipe, durante una temporada (de septiembre a julio), de las decisiones y actividades artísticas que se llevan a cabo.

La autora o autor **elegido asume el encargo de escribir una obra nueva**, expresamente para la ocasión, que será estrenada con producción de la propia Sala Beckett durante la temporada siguiente a la de la residencia, y participar en el resto de actividades propias del Programa de la Residencia.

La remuneración económica, incluida la escritura de la obra, es de 7.500 euros brutos.

Programa de la Residencia

El programa concreto de actividades a que se compromete la autora o autor durante los meses de su residencia es el siguiente:

- Escribir una obra de teatro durante la temporada 2020-2021, a partir de las premisas acordadas con la dirección de la Sala Beckett por lo que hace a calendarios de escritura, número de actores necesarios, volumen de la producción, etc.

LaBeckett

- Participar en las reuniones de los órganos de programación, pensamiento y decisión artística de la Sala Beckett durante el periodo de residencia. Se incluyen entre estos órganos: a) el Consejo (Pausa.) de Pensamiento y Debate; b) el Comité de lectura y c) el Consejo de Programación.
- Asumir la redacción de un mínimo de 2 fichas de lectura al mes (valorando textos y proyectos entre los que se reciben habitualmente en la Sala).
- Estar disponible para impartir cursos y talleres en el contexto de los programas de Formación de la Sala Beckett durante el periodo de residencia, con la correspondiente remuneración específica.
- Impartir dos clases de iniciación a la dramaturgia en la Escuela Pere IV, vecina de la Beckett, una para niñas y niños y otra para profesores.
- Participar en encuentros, mesas redondas y otras actividades sobre dramaturgia contemporánea en el teatro y en otros espacios de forma gratuita o con la correspondiente remuneración según el caso.
- Asesorar y apoyar a los equipos artísticos de las producciones propias de la Sala Beckett y a sus Laboratorios de Creación de en sus correspondientes procesos de creación durante la temporada de la residencia.

El programa concreto de actividades a que se compromete la autora o autor durante los meses de su residencia es el siguiente:

Requisitos

La convocatoria se dirige especialmente a dramaturgas y dramaturgos con experiencia profesional previa.



Las personas interesadas deberán aportar:

- Un CV detallado de la trayectoria (con estrenos, publicaciones, premios, etc.). Es imprescindible que el solicitante tenga, como mínimo, dos estrenos en el ámbito profesional.
- Una carta de motivación especificando por qué le interesa presentarse a esta convocatoria.
- Una explicación escrita de una posible obra que se quiere escribir durante la residencia.

Esta documentación se tendrá que enviar, en un único documento en formato pdf, a obrador@salabeckett.cat, señalando en el asunto del mail “Residencia de dramaturgia - (Nombre del solicitante)”. El solicitante recibirá un mail de confirmación de la recepción del proyecto.

Valoración y elección

La elección de la autora o autor residente irá a cargo de un comité formado por el equipo de dirección artística de la Sala Beckett, con la participación del director de la revista (*Pausa.*), el autor residente de la temporada en curso y el Presidente y algún miembro del Patronato de la Fundación Sala Beckett.

La valoración tendrá especialmente en cuenta la calidad y el interés artístico de la obra proyectada, aunque no tiene que ser necesariamente la obra que el autor escribirá durante la residencia.

Plazo

El plazo de aceptación de candidatos acabará el 29 de abril de 2020.